



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico:
j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono:
2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, 18 de mayo de 2021. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante allego información requerida. Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUST. N° 104-2020-00265- 00 IMP. PATERNIDAD.

Palmira, Valle, mayo 18 de 2021

Demandante: DANNY GENOY MONTOYA
Demandado. BERNARDO S. GENOY ESPAÑA
Radicación 2020-0265

Teniendo en cuenta el informe que antecede y como quiera que en memorial allegado el apoderado informa que el demandante señor **DANNY GENOY MONTOYA**, estará en Colombia a finales del mes de agosto, por lo cual el despacho procederá a fijar fecha para toma de muestra y posterior análisis de ADN, teniendo en cuenta dicha información.

En virtud de lo anterior el despacho

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE el día 01 de septiembre de 2021 a las 09:00 AM, para la práctica de toma de muestras de sangre y posterior análisis de ADN del señor **DANNY GENOY MONTOYA** y el señor **BERNARDO S. GENOY ESPAÑA**.

Dicha prueba deberá practicarse en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, con sede en la ciudad de Palmira, Valle, a quienes se les libraré el oficio respectivo, confirmándoles la práctica de la presente diligencia judicial, remitiéndoles debidamente diligenciado el Formato Único de Solicitud de Prueba ADN.

SEGUNDO: LÍBRENSE las comunicaciones del caso a las partes informándoles sobre la fecha, hora y lugar para la práctica de la toma de muestras biológicas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA



LCHA

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d5dddbc58aed8df894d377fc357a5c320bb26a4da9ad9dd3bc5356a6b47a49a

Documento generado en 18/05/2021 06:53:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>